

Resolución de 10 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudica un contrato temporal de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación (Ref. PNC2450)

De acuerdo con la Resolución Rectoral de fecha 25 de noviembre de 2024 (Referencia de la convocatoria: PNC2450), por la que se convocó un procedimiento selectivo para la contratación temporal de un Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación, para el desarrollo del Proyecto Especifico de Investigación denominado “Bioeconomía forestal y manejos de agua como revulsivo para la reactivación de las comarcas del noreste de Granada” C414 PROYECTO BF223

Este contrato se realiza en ejecución de la Subvención para Apoyo a Proyectos Transformadores para la Promoción de la Bioeconomía Ligada al Ámbito Forestal y la Contribución a la Transición Ecológica en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Nextgenerationeu para el Ejercicio 2023, convocada por la Orden TED/408/2023, de 24 de abril, (BOE número 98, de fecha 25 de abril de 2023), y concedida por la Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad de fecha 08 de febrero de 2024, (código de proyecto BF144)

Las actuaciones incluidas en esta ayuda, se encuadran en el Objetivo Estratégico 7 «Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad» del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para 2022-2024 (identificación de la ayuda: 7.C.04. Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico y 7.C.05. Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico; Componente 04 -Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad-, Inversión 04- Gestión forestal sostenible- del Plan de Recuperación,

Vista la Propuesta de Contratación que se publica como Anexo de esta Resolución, presentada por la Comisión Evaluadora que se establece en la Base 10 del Anexo I de la convocatoria citada, y en cumplimiento de la Base 9 del mencionado Anexo I,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.: Adjudicar el contrato temporal, de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación, con cargo al crédito presupuestario 2003406000 541A 6450121 (Expediente 2024/0005569), de la Universidad Pablo de Olavide, a:

Dª. Lidia Dolores Ruiz Valverde

- Segundo: Las actividades que deberá desarrollar la persona seleccionada estará directa y exclusivamente relacionada con la ejecución del proyecto al que se adscribe el contrato.
- Tercero: El contrato tendrá una retribución mensual íntegra de 1.850,00 € incluido el prorrateo de pagas extraordinarias, y una jornada laboral a tiempo completo (37,5 horas/semanales).
- Cuarto: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 no teniendo derecho a percepción económica alguna anterior o posterior al periodo así determinado.
- Quinto: La aceptación del contrato por parte de la persona seleccionada implica la aceptación expresa de las normas incluidas en la convocatoria, la de las normas que establezca la Comisión de Investigación para el seguimiento científico de la misma, así como las establecidas por la Gerencia de la Universidad para la justificación del gasto de los fondos públicos.
- Sexto: La persona seleccionada se compromete a cumplir con las obligaciones que se deriven de la ejecución del proyecto de investigación al que se integra, quedando bajo la dirección de su investigador principal.

Código Seguro De Verificación	pNAIHkUuyLR9/2ny28+/nw==	Fecha	10/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pNAIHkUuyLR9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D	Página	1/2



Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 10 de febrero de 2025

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	pNAIHkUuyLR9/2ny28+/nw==	Fecha	10/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pNAIHkUuyLR9%2F2ny28%2B%2Fnw%3D%3D	Página	2/2

